

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, seis (06) de junio de dos mil veintidós

Radicado	2018-00177
Demandante	Banco Agrario de Colombia s.a.
Demandado	Francisco Fabián Cartagena Cartagena
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora memoriales-No se imprimirá trámite por sustracción de materia
Sustanciación	184

Se incorpora sin pronunciamiento escritos que antecede, allegados a esta dependencia los días 07 de diciembre de 2021 y 09 de mayo del año en curso; a los cuales no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, mediante auto interlocutorio 145 del 21 de mayo de 2019, fue decretado el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **028** fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy **08 de junio** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria